



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 11, relativa a rechazo a cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0011]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 11, relativa a rechazo a cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Se ha hablado tanto estos días de la amnistía, de la Ley de Amnistía que prepara, que al menos negocia políticamente el Sr. Sánchez, que yo creo que está dicho todo. Entonces, yo creo que todo, todo, todo se ha explicado y todo lo conoce la opinión pública española.

Que no cabe en la Constitución es un hecho. Es impensable, en cualquier ordenamiento jurídico democrático de cualquier lugar del mundo, que se conceda una amnistía a unos delincuentes. Eso solo puede haber... En la Constitución no cabe, solo puede haber en la cabeza y en la ambición de Pedro Sánchez. Que significa no el perdón, por ejemplo, que se hubiera podido derivar de un indulto.

El indulto, que puede conceder el Gobierno por las circunstancias que sea, exige el arrepentimiento. Aquí no. Aquí no. Al revés, es la anulación del lecho, la anulación del delito. Es decirles a quienes hicieron todo aquello, poco más o menos que tenían todo el derecho y todas las razones para hacerlo.

Es por tanto una invitación a volver a hacerlo. Están ahora crecidos, ufanos, envalentonados. Es algo muy grave. Es un mensaje a la sociedad española, en el que se le dice: todos los ciudadanos tienen que cumplir la Ley; si no lo hacen tendrán que atenerse a las consecuencias y hacer frente a responsabilidad penal, menos los políticos. Los políticos, o determinados políticos, pueden saltársela; no pasa nada. Tienen impunidad. Mensaje que se le manda a la gente es tremendo.

Es que además se hace no por convicción. No. Se hace porque Sánchez necesita los votos de los independentistas. Y como se ha convertido en un auténtico déspota, en el sentido que déspota viene definido en el diccionario, da igual. Las leyes de España se acomodan a los caprichos y a las ambiciones de Sánchez.

Es decir, si un señor, Jaime Matas, cometió delitos; lo lógico era que entrara en la cárcel y entró. Pero Griñán, no; no, ese no. Ese no entra en la cárcel. El otro día hemos conocido: Fundación andaluza para el fondo de formación y empleo, 6 años de cárcel; se gastó el dinero público en burdeles. Este señor del Partido Socialista, este tampoco entrará en la cárcel porque es amigo de Sánchez.

Puigdemont, tampoco entrará en la cárcel; porque Sánchez prepara una amnistía para perdonarle, para envalentonarle, para decirle: vuelve a hacerlo cuando quieras. Y para decirle: si me das los votos eres impune en este país, puedes hacer lo que quieras, porque la Ley soy yo. Lo mismo que decía Luis XIV y decía Fernando VII, lo dice Pedro Sánchez.

La tramitación de una Ley de Amnistía es avasallar a los jueces de España. Es avasallar a los jueces y el ordenamiento judicial. Una amnistía no tiene encaje en un sistema democrático nunca.

Y por último lo más grave. Esta amnistía no es un hecho puntual, un hecho casual, un hecho cerrado, concreto, con principio y final. Esta amnistía es parte de un proceso, proceso que empieza con los indultos, con la negociación de una mesa (...), que continúa con la amnistía, que luego llevará aparejado un referéndum y que llevará..., es un proceso. Esto es lo que tenemos por delante.

Todo esto, lo que se ha dicho estos días por ahí, es lo que entiende todo el mundo y lo que creo que opina la mayoría de la gente, la que tiene un poco de sentido común.



Yo no quería dedicar la intervención a hablar de esto, que es ya, podría explicarlo mejor. Creo que todo el mundo lo conoce y todo el mundo lo entiende.

Quiero detenerme en dos aspectos que se derivan de la consideración de que esto es un proceso en marcha. Primero, ese proceso del cual la amnistía es un eslabón de la cadena, ¿cómo afecta a Cantabria?, porque esto es de lo que tenemos que hablar hoy aquí y de esto voy a hablar.

Y, en segundo lugar, ese proceso, ¿con qué legitimidad se pone en marcha? Parece que también esto es muy importante. ¿Cómo afecta a Cantabria este proceso? Si lo que todos vemos venir y no nos equivocamos es que donde hubo indultos y negociaciones políticas, ahora hay una Ley de Amnistía, hoy ha dicho Ezquerra que la Ley de Amnistía ya la tienen acordada políticamente, que ahora están ya dándole forma técnica. Si lo que todos vemos es que aquello empezó con los indultos, ahora viene la amnistía, en un medio hablar catalán en el Congreso de los Diputados, ahora la amnistía, luego habrá un referéndum y un nuevo sistema de financiación. Ahí ya no se empieza a afectar directamente.

¿Se va a negociar un nuevo sistema de financiación para el conjunto de las comunidades autónomas entre Sánchez y los cuatro partidos independentistas, que constituyen sus apoyos políticos en la España de hoy? ¿Que es que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda?, ¿ciudadanos que cumplen las leyes y ciudadanos que no?, ¿ciudadanos que van a ver deteriorado su sistema de financiación para favorecer el de otras regiones, donde tienen su base social los partidos que apoyan a Sánchez? La quita de la deuda, me entusiasma la expresión "la quita de la deuda", ¿qué es eso de que una deuda se quita?, la quita, la quita es que lo paga otro; es decir, todos los españoles.

¡Claro que afecta a Cantabria y a las instituciones de Cantabria!, al proceso que se está impulsando desde la Moncloa, con el fin de obtener los apoyos políticos para permitir a Pedro Sánchez seguir en el Gobierno, a pesar de que perdió las elecciones y para bloquear la investidura de quien ganó las elecciones.

¡Claro que afecta a Cantabria!, porque nos van a cambiar el sistema de financiación. Nos van a echar sobre nuestras espaldas la deuda. Y el contribuyente de Cantabria, como el de toda España va a tener que hacerse cargo de eso también. ¡Claro que nos afecta a Cantabria!, en cosas hasta del día a día.

Aquí hemos tenido una polémica bastante importante a lo largo del año 23, en relación con los trenes, con los trenes que se llevaron a Cataluña, Pedro Sánchez, que los quitó de Cantabria y que luego dijo que iba a construir nuevos trenes, que cuatro años después nos enteramos de que no entraban por los túneles es. Esto es parte también de ese proceso.

Hace poco también hemos hablado algunos de ellos públicamente.

El Gobierno de España, que no consiente la renovación de una sola concesión administrativa en dominio público marítimo-terrestre, de nadie de ningún ganadero que tenga una finca allí al lado de un estuario, de nadie, en Guernica va a permitir que se construya una nueva sede del museo Guggenheim, encima de una marisma, allí sí. Yo lo veo bien, si me apuras, si es una buena historia, pero, ¿por qué unos sí y otros no?

¿Por qué Sánchez está decidido a que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en España? Todos lo sabemos, porque necesita sus votos y le da igual todo, no tiene principios, no tiene escrúpulos, es capaz de reventar lo que haga falta con tal de seguir en el poder, después de haber perdido las elecciones.

¡Claro que nos afecta a Cantabria!, nos afecta que se establezcan en este país ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Por eso algunos ayer hemos estado en Madrid diciendo: "los españoles, todos, bajo tres principios: libertad, igualdad y dignidad, todos iguales". Y si alguien incumple la ley, sea político, sea dirigente político, sea dirigente político catalán, o sea quien quiera que sea, si incumple la ley tendrá que hacer frente a sus responsabilidades, como todos los demás y como cualquier ciudadano de la calle. Eso es lo que dice el sentido común.

Esto es cómo afecta a Cantabria este proceso.

Al margen de eso, me sorprende las tragaderas con que muchas personas están asumiendo el proceso que se está abriendo en España de espaldas a la gente, sin ninguna legitimidad. Se han celebrado, hoy es 25 de septiembre, se han celebrado elecciones generales hace dos meses y dos días, a ¿quién se le dijo que iba a haber una amnistía?, ¿a quién se le dijo que iba a haber una negociación con los independentistas catalanes para un referéndum? ¿a quién se le dijo que se iba a hablar catalán, euskera, gallego y latín en el Congreso de los Diputados? ¿A quién se le dijo que se iba a cambiar el sistema de financiación de las comunidades autónomas? ¿A quién se le dijo antes de acercarse a las urnas ejercer su derecho al voto que los españoles, todos, íbamos a tener que hacernos cargo de la quita de la deuda de Cataluña?; que no es quita, la quita es te quito la mochila ti y me lo pongo yo y ya lo pago yo.

No hay ninguna legitimidad en lo que se está haciendo y esto es increíble que haya gente con tragaderas para esto.



Solo el seis por 100 de los españoles votaron estas opciones independentistas. ¿Cómo puede ser que un país se abra un canal, con un proceso de este tipo, porque lo piden el seis por ciento de quienes han ido a votar, los otros 34 no? Y porque lo exige quien tiene los votos decisivos, que es Junts per Catalunya, que en Cataluña quedó en las elecciones el quinto, el quinto en Cataluña y ¿esta gente es la que marca la orientación y la dirección política de España?

Nos parece que no hay legitimidad para esto y que todo esto es descabellado.

Concluyo, no quiero que me llame la atención. Creo que está dicho todo, creo que solo queda apelar a las conciencias de la gente, pero esto que se está haciendo está mal, esto que se está haciendo no tiene legitimidad, y eso que se está haciendo afecta directamente a Cantabria, porque debilita nuestras instituciones para favorecer otras y porque nos convierte ciudadanos de segunda para que otros vayan mirándonos por encima del hombro, simplemente porque Pedro Sánchez necesita arrastrarse...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...para pedir sus votos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...Sr. Fernández.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz Rodríguez.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Señorías, España vive una situación de extrema gravedad para la unidad nacional, para la convivencia entre los españoles, La democracia y el Estado de derecho.

Pedro Sánchez ha demostrado que no tiene ningún límite moral ni político, que está dispuesto a cualquier cosa con tal de continuar en la Moncloa.

No nos extraña, por lo tanto, que vuelvo a tender la mano a los herederos de ETA, a los separatistas, para incorporarlos a la dirección política del Estado a cambio de sus votos.

Un ejemplo de la cesión de Sánchez a los intereses separatistas ha sido la humillante reunión con Yolanda Díaz, entre Yolanda Díaz y Puigdemont en Bruselas, y la postura favorable del PSOE y de Sumar, ante la exigencia separatista de una ley de amnistía para los involucrados en el golpe de Estado en Cataluña, en 2017.

Sánchez, ha indultado, ahora quizás amnistiado, a golpistas; ha protegido a corruptos, ha soltado a violadores a la calle, mientras que los españoles de a pie los ha estrangulado con prohibiciones, con impuestos y traiciones. Y VOX va a cumplir una vez más con su responsabilidad y va a denunciar el peligro que supone dejar la convivencia y el futuro de los españoles, en manos de aquellos que no ocultan sus deseos de destruir la nación. Ese pequeño porcentaje, Sr. Fernández, al que usted hacía alusión.

Nuestra postura, por supuesto, es de total rechazo a la Ley de Amnistía, y trataré de explicar los motivos.

Desde el punto de vista histórico las amnistías se realizan en periodos de cambio político e implican un rechazo implícito del régimen político anterior. Así por lo tanto introducir una Ley de Amnistía para los que hace unos años, en 2017 dieron un golpe de Estado, implica afirmar implícitamente que la causa separatista era justa y que fue reprimida por un Estado opresor. Eso es lo que supone.

Miren, dos son los argumentos jurídicos que utilizan quienes defienden la Ley de Amnistía. La primera es que no está prohibida expresamente en la Constitución. ¡Oigan!, la esclavitud y la antropofagia tampoco estaban prohibidas en la Constitución y eso no significa que ahora podamos hacer una ley a favor de la esclavitud o legitimemos el derecho a devorar seres humanos. Este criterio, de verdad, no sé cómo se puede sostener.

Es que además los propios dirigentes socialistas ya saben que me gusta mucho leer la literalidad para que no haya lugar a equívocos dijeron lo siguiente, Pedro Sánchez, noviembre de 2022: "El independentismo lo que pide y lo saben ustedes y lo saben los telespectadores es la amnistía, algo que desde luego este Gobierno no va a aceptar y que, desde luego, no entra en la legislación ni en la Constitución española" Carmen Calvo, octubre de 2019: "La amnistía está prohibida en nuestra Constitución y en todas las democracias. La amnistía supone anular todo el trabajo hecho por otro poder, el judicial" Fernando Grande-Marlaska, noviembre de 2019: "La amnistía no está reconocida en el ordenamiento jurídico español. Todas las pretensiones que se formalicen tienen que ser en el marco de la Constitución y de la ley, ley y diálogo" Palabras literales de los que ahora defienden, sin argumentos.

Otro de los motivos que dicen para estar a favor de la amnistía es que el artículo 664. 4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal menciona a la amnistía y claro el artículo, ese artículo mantiene su redacción originaria de 1882 y esta referencia a la amnistía es lo que los juristas denominan, y hay distintos ejemplos en las normas "fósiles jurídicos" Es decir, la Ley de



Enjuiciamiento establece también multas en pesetas y no implica que esa sea la moneda de curso legal en España porque es el euro.

Lo absurdo de todos estos argumentos se puede ejemplificar, por ejemplo, con la pena de muerte. Según este argumento, pues la Constitución del 78 abolió la pena de muerte en tiempos de paz, a pesar de que el Código Penal de 1973 por entonces vigente sí que la contemplaba. Siguiendo el argumento de los partidarios de la Ley de Amnistía, pues la pena de muerte existió en España hasta 1995, que fue la fecha en la que se reformó el Código Penal de 1973. No hay fundamento.

El propio principio de jerarquía normativa, artículo 9.3 de la Constitución consagra que lo que prima, como no puede ser de otra manera en un Estado de derecho, es la Constitución sobre el resto de las normas y el ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, a todas estas consideraciones que no son pocas pues hay que añadir que además esta amnistía quebranta frontalmente y de ahí la gravedad y lo dice usted muy bien, Sr. Fernández esto es incompatible con la división de poderes, no puede ser, están atacando los cimientos del Estado de derecho, están cargándose lo que sostiene las democracias, que es precisamente la garantía de la división de poderes. Dice el artículo 117.3 de la Constitución, que el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente -dice la Constitución- exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados por las leyes según las normas de competencia y los procedimientos que las mismas establezcan.

Es decir, no hay dudas, corresponde al Poder Judicial.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por favor, Sra. Díaz, vaya finalizando

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Juzgar hacer ejecutar lo juzgado.

Y, por lo tanto, otros matices -acabo presidenta- otros matices que se hacen en alusión a normas de derecho internacional tienen también fácil explicación para contrarrestarla porque nuestra Constitución en ningún caso incluye esta posibilidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Esta moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular no es más que una nueva cortina de humo ante la investidura fallida ante la investidura mentira del Sr. Feijoo, es inaudito a día de hoy ver a Feijóo y a todo el Partido Popular en toda España trabajar más contra otra investidura que apoyar la suya propia.

Sin ir más lejos, ayer podíamos comprobar, como todo el Partido Popular asumía su papel de oposición en un momento en el que mañana se inicia el debate de investidura del que pudiera ser, sabiendo que no va a ser el próximo presidente de España, el Sr. Feijoo.

Lo hablamos ya, la señora pasada Sra. Buruaga con esta pantomima del Partido Popular, Feijoo solo trata de ganar tiempo en sus intereses orgánicos, es decir, llegar vivo a no sé qué mes del año que viene, mientras hace perder tiempo a todos los españoles, a todas las españolas, y lo que más me preocupa a Cantabria.

No vamos a participar de su pantomima, señores del Partido Popular, esta moción lo único que busca es hacernos perder tiempo a todos, un tiempo que valen millones de euros a todos los españoles. Una moción que además se olvidan del origen del origen de todo esto, de dónde estaba el Partido Popular cuando se aprobó la Constitución en España, sí en el 78, sí cuando ustedes serán Alianza Popular Popular y no apoyaron la Constitución en el Congreso y además pidieron la abstención en el referéndum el 6 de diciembre del 78. Ya sabemos dónde estaba el Partido Popular entonces y también sabemos dónde está hoy, en la crispación y en contra del avance de derechos democráticos en Cantabria y en nuestro país.

El Partido Socialista en cambio está hoy donde estaba entonces, siempre con la Constitución en su redacción, en su apoyo en el referéndum y en su cumplimiento. Cuando gobierna el Partido Socialista la igualdad entre todos los ciudadanos está garantizada, se amplían derechos y se cumple la Constitución en toda España, salvo un lugar, en la calle Génova de Madrid, ese lugar donde el Partido Popular todavía a día de hoy, sigue bloqueando la renovación del Poder Judicial de nuestro país.

Y estén tranquilos, señorías, esté tranquila, Sra. Buruaga, España no se rompe, no se rompe por más intentos que tenga el Partido Popular de dar al traste con los intereses de España y de Cantabria. Dicen hoy que les preocupa la igualdad,



pero no tienen ningún reparo en firmar acuerdos para gobernar con la ultraderecha, con VOX, y lo vemos como recortan en igualdad de género y en violencia machista, en Bezana lo vemos claramente.

Dicen hoy que les preocupa la igualdad y votan en contra de todas las leyes que suponen avances de derechos como la del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la eutanasia u hoy la memoria democrática; dicen que les preocupa la igualdad, pero lo primero que hacen al llegar a los Gobiernos es anunciar bajadas de impuestos a los que más tienen perjudicando a los que más necesitan el Estado de derecho; dicen que les preocupa la igualdad, señores del PP, y votan en contra de la reforma laboral que equilibra las relaciones entre los trabajadores y los empresarios, votan en contra de la subida del salario mínimo interprofesional que garantiza el equilibrio de las familias en nuestro país, votan en contra de la revalorización de las pensiones conforme al IPC, votan en contra de los impuestos a la banca y a las energéticas, votan en contra del mayor reparto de becas de nuestro país, con 2.520 millones de euros, y dicen que están defendiendo la igualdad. Es mentira hoy y siempre.

Hoy presentan en el parlamento de Cantabria, señores del Partido Popular, una moción contra Aznar y contra Rajoy; un Aznar que ha amnistiado a 5.948 personas que no hubieran de cumplir con las penas impuestas por la justicia en nuestro país. Hablamos de delitos de corrupción, Sra. Buruaga, hablamos de delitos de terrorismo, Sra. Buruaga, 18 de Terra e Lure. Esta moción también es en contra de Rajoy, ese Rajoy que ha amnistiado a 30.000 defraudadores fiscales en nuestro país, los Pujol, los Franco.

Habla usted de inmunidad, habla usted de impunidad. ¿De dónde vienen esas sus tesoros que plantearon gracias a las amnistías del Partido Popular? Un Rajoy que fue portada en el año 2017 por ofrecer una amnistía a Puigdemont después de haber aplicado el 155 en Cataluña, gracias al apoyo del Partido Socialista, que es el único partido que cuando está en la oposición demuestra altura de Estado. Así que ni una sola pantomima, Sra. Buruaga en este Parlamento, no estamos para perder el tiempo y pónganse a gobernar.

Ya hemos visto que solamente buscan derogar, derogar y derogar, bajar impuestos a los que más tienen y perjudicar a los que más lo necesitan. Gobiernen y dejen de traer a este Parlamento iniciativas que no tienen fondo, porque ya ven que en el fondo lo único que hacen de poner de manifiesto es la hipocresía del Partido Popular, que dice ahora en la oposición todo aquello que hicieron cuando gobernaron en nuestro país.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Zuloaga.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta.

Decía José María Maravall el pasado viernes en El País que vivimos tiempos políticos esperpénticos, y la verdad es que después de ver las intervenciones pues no dejo de corroborar esa reflexión. Vaya por delante nuestra postura, la de todos los regionalistas contraria a la figura de la amnistía política, de una amnistía política sin explicaciones, sin argumentos, sin fines democráticos y a día de hoy, sin ni siquiera existir, no tiene sustento legal, y estamos hablando de una hipótesis, y por ello votaremos a favor de la iniciativa que hoy se ha presentado en tanto lo que se pretende, al menos en el texto de la resolución es la defensa de una interpretación de la Constitución que garantice la igualdad, la solidaridad y el Estado social y democrático de derecho. Aunque la referencia del Estado social y democrático tampoco nos aparezca muy clara, lo que creo que es que se han dicho cantidad de inexactitudes cuando no barbaridades hoy.

Mire, señora de VOX, pero si usted es una jurista de reconocido prestigio, si usted ha hecho una oposición, cómo se atreve usted a decir aquí que la Constitución española no prohíbe la esclavitud, artículo 10.2, artículo 4 de la declaración de la ONU, de Ley de Derechos del Hombre, prohibición de la esclavitud, asumida en el ordenamiento jurídico español y como esas otras muchas.

Pero mire, me voy a centrar en el texto de la PNL, cómo puede decir, Sr. Fernández, el texto de su PNL, que la Constitución del 78 es fruto del entendimiento de las dos fuerzas mayoritarias y que se abrió al conjunto de los partidos democráticos. No es verdad, la Constitución no es fruto del interés del PP, que no existía, sino el trabajo y la voluntad de todos, de todos los españoles y las españolas, incluidos catalanes y vascos eh. La Constitución del 78 es fruto de acuerdos, de cesiones entre el PC y el PNV, desde los democristianos o los liberales de la UCD al Partido Socialista Popular de Tierno Galván, desde el PSOE a una parte de Alianza Popular, no revisen la historia, el PP no existía y lo que fueron sus orígenes no estaba muy de acuerdo, como no lo hicieron en la Ley de Amnistía del 76, que ni fue promovida por el Partido Popular ni fue votada por Alianza Popular, no la votaron, no cambiemos la historia.

Otra cuestión es la constitucionalidad de la Ley de Amnistía. Siento disentir como constitucionalista de algunas afirmaciones que se han vertido aquí, lo que la Constitución prohíbe son los indultos generales, no la posible aprobación de una ley de amnistía, lo que hace es quitar el poder al Gobierno para que el Gobierno solo decida indultar, que es lo que



ocurrió, indultos, no amnistía en el caso del Gobierno Aznar desde el punto de vista jurídico, y lo que se está hablando aquí es de una amnistía, es decir, que los parlamentarios, que los representantes de los ciudadanos españoles, estoy hablando en términos hipotéticos y constitucionales, puedan acordar en el marco constitucional una actuación concreta, que es exactamente lo que se hizo con la convalidación del decreto-ley del año 2012, en el que se aprobó la amnistía fiscal de Montoro, pese a que esa fue declarada inconstitucional en el año 2017, efectivamente, amnistía fiscal que afectó a cuestiones fiscales, pero también exención de responsabilidades penales de personas como Rodrigo Rato, como Francisco Granados, como Luis Bárcenas, como Diego Torres, estos personajes que sí se vieron beneficiados por una ley de amnistía que se convalidó en el Congreso de los Diputados.

Miren, hay que decir aquí que, si es constitucionalmente posible, sí, es actualmente factible, pues a día de hoy creo que no, y no lo es porque no conocemos ni su contenido ni sus objetivos ni su ámbito de aplicación ni sus medidas. La verdad es que es por no ser, pues no es ni un proyecto, una proposición de ley y, sin embargo, se ha convertido en el eje de la fallida investidura que vamos a ver escenificado mañana, pasado y el viernes en el Congreso y los regionalistas nos preguntamos, ¿el programa del Partido Popular para España, es decir no a una hipotética amnistía a los implicados en el procés?, pues yo espero que no sea así porque, miren, nuestra postura es contraria a la amnistía, a cualquier tipo, generalizada pero también es contraria a romper la España constitucional, desde el centralismo o cercenar los derechos de las autonomías. Para los regionalistas tanto peligro tiene Junts sus planteamientos separatistas, como VOX con su afán de recentralización y de acabar con el Estado autonómico, y la verdad es que no he oído al PP posicionarse en contra de los planteamientos de VOX tan inconstitucionales para los regionalistas como los de Junts.

Miren, señorías, dentro de la Constitución cabe todo, fuera nada. Se puede opinar libremente, sin ser necesaria la adhesión a sus principios y a sus contenidos, pero se deben respetar esos principios y sus procedimientos. Esa es la realidad en la que deben moverse los parlamentarios y los gobiernos y la que los políticos regionalistas entendemos. Amnistía generalizada no, ni política ni fiscal. Nos posicionamos en contra también de aquella. Solución dialogada a problemas políticos de financiación, de estructuración del Estado autonómico, sí, en el marco de la Constitución y de la legalidad vigente, no se olviden de eso.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias, Sr. Hernando.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Si le doy la razón en una cosa, es verdad, la Constitución no es el resultado del acuerdo de los partidos, sino de un gran consenso social, lo que no hay hoy para abrir el proceso que está abriendo Sánchez. No solo no hay ese consenso social, hay un rechazo mayoritario, ¿por qué?, porque hace 2 meses y 2 días los españoles hemos ido a votar y todo esto que está defendiendo ahora Zuloaga, todo esto se le ha ocultado al cuerpo electoral antes de ejercer su derecho al voto.

Esto es un fraude, esto es un engaño y esto es dar pasos en una cuestión que yo creo que viene a romper los consensos que sí emanaron de aquella Constitución, es lo que persiguen no los socialistas, es lo que persiguen ese 6 por ciento de votantes independentistas, que jamás reconocieron la validez de la democracia española y que ahora, debido a que Pedro Sánchez está dispuesto a sacrificar todo, la convivencia entre los españoles, las siglas del Partido Socialista, la Constitución y el ordenamiento jurídico, pues decide arrastrarse hacia esas posiciones, a pesar de que hace 2 meses se lo ha ocultado a la gente.

Es lo que también decía la diputada de VOX. Las amnistías solo se entienden en el marco de un cambio político, de un cambio de régimen. Esto es lo grave, que es a lo que nos arrastran. Todavía uno hasta podría preguntarse, bueno, si Puigdemont, Junqueras, toda esta gente que hicieron todo lo que hicieron el día 1 de octubre de 2017 desistieran a cambio de un indulto todavía podrías decir, bueno, se puede hablar, pero esto no es esto, esto es darles alas, esto es envalentonarlos, esto es darles la impunidad y esto es lo que está haciendo Pedro Sánchez y lo que muy desafortunadamente ha venido a defender hoy Zuloaga a esta cámara. Yo entiendo que está muy necesitado de congraciarse con Sánchez y de hacerle la gracia a Sánchez, está muy necesitado, pero no a este precio, Sr. Zuloaga, no a este precio. Entiendo su intranquilidad, su incertidumbre respecto a su futuro que está muy necesitado de caerle bien a Sánchez, pero no a este precio.

Yo creo que no lo está haciendo nada bien y, sobre todo, no al precio de venir a decir mentiras, Alianza Popular, sus cargos públicos y sus votantes apoyaron la Constitución, como UCD, como el Partido Socialista y como el Partido Comunista, en líneas generales. Pero si todo lo que puede usted venir a decir hoy aquí es eso, es que está usted muy pobre de ideas, de argumentos y de capacidad para defender las posiciones de su líder. Y venir a decir que la investidura del Sr. Alberto Núñez Feijóo mañana, la gane o la pierda, es una pantomima, que es una pantomima que se someta a un debate de investidura en las Cortes Generales quien ha ganado las elecciones, creo que sus fundamentos democráticos, es decir, en lugar de leer tanto argumentario interno del Partido Socialista, lea un poquito de filosofía de la política y de ciencia política, de lo que son la esencia del fundamento democrático de los principios, porque venir a decir eso es verdaderamente espeluznante.



Mire, yo entiendo, Sr. Zuloaga, que está muy necesitado de congraciarse con Sánchez, de caerle en gracia, de arrastrarse con Sánchez, lo entiendo, entiendo que los diputados del Partido Socialista forman parte de una organización y están obligados a última hora acatar las directrices del líder, pero de verdad.

El Reglamento del Congreso, para que se pueda hablar en catalán y en euskera no se puede cambiar por una diferencia de un voto. La amnistía no se puede sacar adelante por una diferencia de un voto, un referéndum de autodeterminación en una zona de España no se puede sacar por una diferencia de un voto, un proceso de cambio de régimen y de cambio de la Constitución no se puede sacar por una diferencia de un voto, eso es pisotear todas las esencias de los sistemas democráticos. Hay algunas cosas que requieren consensos y hay que hacer algunos esfuerzos por el consenso.

Yo quisiera apelar a su conciencia, a su sentido común, veo que algunas personas, apelar a su conciencia es como pedirle peras a un olmo, Sr. Zuloaga.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Fernández.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Queda aprobada esta proposición no de ley por veintisiete votos a favor y ocho en contra.

Una vez finalizadas las iniciativas de impulso, se suspende la sesión, que se retomará mañana a las 10 para las iniciativas de control al Gobierno.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos)